

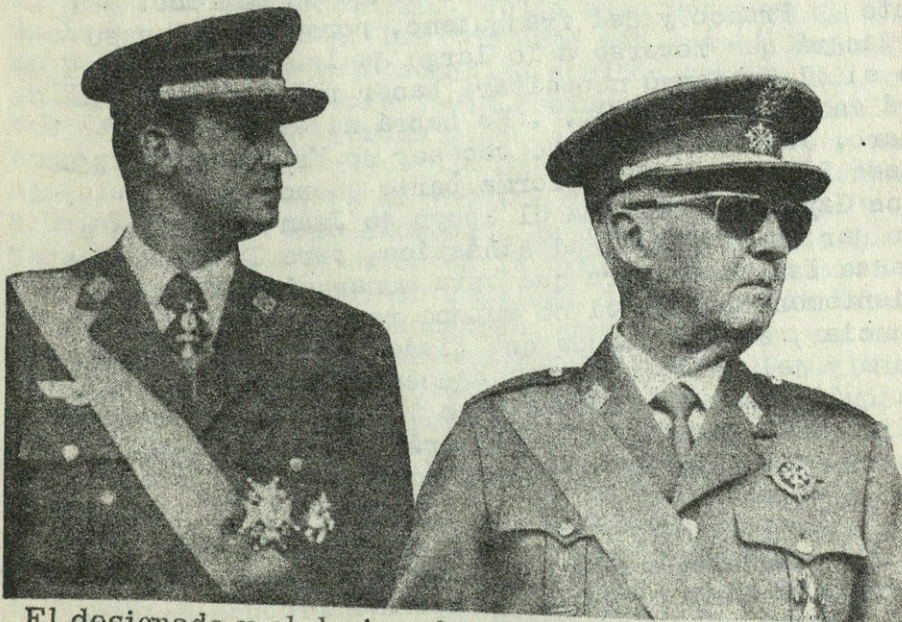
LA REPRESION

sigue con **Juan Carlos**



Desde que el príncipe Juan Carlos asumió provisionalmente la Jefatura del Estado, han ocurrido muchas cosas en torno al sucesor de Franco y del Régimen. La principal de ellas ha sido la muerte del dictador, surgida cuando este número de IM ya estaba elaborado. Nada ha cambiado. En julio de 1.969 Juan Carlos legalizó su complicidad con el general Franco. A esa complicidad ha servido desde entonces y la ha culminado el 22 de noviembre de 1.975. Del fascismo con Dictadura al fascismo con Monarquía, el Régimen continua. A Juan Carlos sólo le queda una salvación ante el juicio del Pueblo y la Historia: renunciar a sus actos y abandonar esa Corona que Franco le ha entregado.

Prueba de la verdad y debilidad de su posición, es la operación política alrededor de la figura de Juan Carlos, iniciada en el comienzo de la enfermedad del dictador y que se puede resumir así:



El designado y el designador contemplan el futuro de su Régimen: un continuismo basado en la fuerza de la represión.

Durante 12 días y según la prensa legal:

- 38 actos o amenazas represivas.
- 93 detenidos.
- 1 muerto.
- 3 heridos (uno grave).
- 8 multas gubernativas.
- 3 asaltos.
- 3 procesamientos.
- 1 tortura denunciada.
- 17 medidas contra diarios y revistas.

1.- Ante la inminencia de la muerte de Franco, sus leales deciden aplicar el art. 11 de la Ley Orgánica (cesión temporal en la Jefatura del Estado) y Juan Carlos rechaza el ofrecimiento: él quiere los poderes definitivos. El sucesor intenta, por vez primera, jugar una baza a favor de su prestigio.

2.- Paralelamente, algunos sectores inician la campaña de prestigiar al príncipe como el liberal que se ha cansado de los caprichos del franquismo y será capaz de traer la democracia. Se trata de crearle una nueva imagen, presentándolo como si estuviera separado del Régimen.

3.- Juan Carlos, como siempre, y de acuerdo con su padre, mantiene esa ficticia resistencia a la interinidad en la Jefatura del Estado en su inútil intento de parecer que defiende intereses distintos a los del Régimen. A la vez, el Conde de Barcelona mantiene reuniones políticas en Suiza, que se presentan como "peligrosas" para el Régimen. El juego combinado de padre e hijo parece perfecto.

4.- Pero, una vez más, padre e hijo ceden a la voluntad del dictador y de otros sectores como el generalato. Los franquistas, en una demostración de que continúan con el poder, se empecinan en el art. 11 y Juan Carlos acepta la interinidad. Los dos Borbones vuelven a ser humillados por un Franco agonizante, pero rodeado de fieles seguidores. Saben que el franquismo les ha dado el poder -la sucesión- y que el franquismo se lo puede quitar. Esa es su legitimación.

5.- Desde Suiza, el Conde de Barcelona, aprueba públicamente la aceptación de la interinidad. Acto seguido se traslada a París para continuar su juego liberal, haciendo lo imposible por conseguir un crédito político para su hijo. Aunque en Suiza ha rechazado un pacto bilateral con la Junta Democrática, en París intenta conectar con miembros de la oposición y de corrientes políticas europeas, para intentar convencer de que la monarquía juanista es "liberalizadora" a pesar de ser heredera de Franco.

6.- La prensa más conservadora de Europa apoya la solución Juan Carlos y la española que representa los intereses del Conde de Barcelona ("Blanco y Negro") hace exageradas apologías del hijo, junto a un gran despliegue informativo sobre el padre. Como se ve, no hay antagonismos: los dos representan la misma opción de continuidad.

7.- Los propios portavoces de Juan y Juan Carlos de Borbón confirman públicamente la realidad de estos hechos: padre e hijo representan la continuidad. Ese, y no otro, es el sentido de las declaraciones que el 16 y 17 de Noviembre recoge la prensa del Conde de Motrico (enlace entre Juan y Juan Carlos) y del Conde de los Gaytanes (portavoz oficial de Juan de Borbón). Ha dicho el Conde de Motrico: "El Príncipe actúa como lugarteniente de Franco y del franquismo, porque ésta es su misión legal... El sabe que tendrá que moverse a lo largo de las vías de la constitución y sabe también que si el Gobierno necesitara hacer reformas constitucionales, todo se desarrollará en la legalidad... No habrá ni aventuras ni gestos irresponsables". Está claro. Juan Carlos, como sucesor de Franco y del Régimen, estará a las órdenes de ese Régimen del que forma parte esencial.

Por su parte, el Conde de los Gaytanes confirma el apoyo de Juan de Borbón a su hijo: "Don Juan está deseando dar esa legitimidad dinástica, pero la concederá en el momento en que estén sentadas las bases para que esta monarquía pueda ser estable. Don Juan lo desea fervientemente. Para él no supone renunciar a sus derechos". ¿A qué derechos va a renunciar, si los únicos que tiene son los que le corresponde de ese Régimen que apoya y del que vive y que además pretende darle continuidad a través de su hijo? ¿A qué viene esa invocación a la monarquía estable? ¿A suponer que el pueblo español y sus organizaciones democráticas van a apoyar la continuación del Régimen bajo una "estable" monarquía fascista?

A todo esto, se lanza una fuerte propaganda sobre el viaje de Juan Carlos a El Aaiun. Gesto vano, como ha demostrado después el acuerdo España-Marruecos-Mauritania, en el que se reconocen todas las pretensiones de Hassan. Pero mientras tanto, hay otra realidad sobre lo que ocurre en el país cuyo Jefe de Estado es Juan Carlos, el príncipe que va a "liberalizar" España en compañía de su padre. Estos son los hechos :

9-XI-75: Un grupo de enmascarados con pistolas y metralletas asalta en Madrid el despacho del abogado Muñoz Salvadores, que se encuentra reunido con otros abogados demócratas y dos periodistas. Resultan seriamente heridos, con fracturas y lesiones renales. Todos los indicios dan a entender a los asaltantes eran policías o recibían órdenes de la policía.

8-XI-75: Un policía armada mata de un disparo en Valladolid a Arturo Borja Borja, 30 años, al intervenir en una discusión pacífica en un bar, para lo que no fué requerido.

10-XI-75: Radio Nacional niega la ayuda técnica a la BBC para que esta emisora inglesa transmita programas desde España, arguyendo que su contenido atenta contra el estado y Gobierno español.- Se niega a Monseñor Añoveros visitar en la cárcel de Puerto de Santamaría al condenado de ETA Sabino Arana.- Blas Piñar, en un acto en Zaragoza, dice que Juan Carlos es la encarnación del Régimen y le pide la continuidad del mismo.- En Lugo el presidente del Consejo de Estado y enérgico defensor del príncipe, Antonio M^a de Oriol, afirma su oposición a la restauración de partidos políticos.

11-XI-75: La Asociación de la Prensa de Madrid denuncia la represión contra periódicos: suspensión de "Mundo" y secuestros de "El Adelantado de Segovia", "El Norte de Castilla", "Por Favor", "Hermano Lobo", "Doblón", "Destino", "Guadiana", "La Actualidad Económica", "Cambio 16", "Campo", etc.- Son detenidos en Málaga 37 presuntos miembros de "Joven Guardia Roja", rama juvenil del PTE. Es detenido en Barcelona, e incomunicado, el sacerdote Juan Soler.- El delegado de la Universidad Politécnica de Madrid, Juan Gutiérrez Iglesias, que fué detenido el 30-X-75 es multado con 300.000 pesetas y el subdelegado de Ingenieros Agrónomos, Tomás L. García Azcárate, con 200.000. El juez del TOP no toma decisión sobre ellos.

12-XI-75: En San Adrian de Besos un joven resulta gravemente herido al recibir un tiro por la espalda hecho por la Guardia Civil. Según la versión oficial, el herido, junto a otras dos personas repartía propaganda del Partido Comunista Reconstituido.- Declaran ante los tribunales el director del diario "Hoy" de Badajoz y el director y un colaborador de "Hermano Lobo". Es secuestrada la revista mensual "Historia Internacional".- Son detenidos en Madrid, cuatro estudiantes de ingenieros de Minas en relación con el hallazgo de propaganda ilegal.- Nuevo asalto de un grupo de ultraderecha en Zaragoza, esta vez a estudiantes de Derecho.- Detenidas 27 personas en Granada acusadas de pertenecer a la Coordinadora de Fuerzas Políticas y Grupos Autónomos. También son detenidas otras 10 personas presuntos miembros del PCB.- Detenidos en Bilbao 3 presuntos miembros de ETA.- Es procesado por terrorismo el sacerdote barcelonés Juan Soler, acusado de prestar domicilio a militantes de ETA-V. El arzobispo había denegado el permiso para que este sacerdote fuera procesado.- Se da a conocer oficialmente que, desde la entrada en vigor del decreto antiterrorismo, se han producido 405 detenciones. De ellas, 360 en el periodo comprendido entre el 12 de octubre y el 12 de noviembre.- Son condenados a un máximo de 4 años los miembros del comando de ultraderecha que robó a mano armada 4 millones de pesetas en el Banco Atlántico.

13-XI-75: Es presentada una querrela criminal contra la policía, por las torturas y graves lesiones que sufrió en la Dirección General de Seguridad, el estudiante de Obras Públicas, Juan Alberto Sevilla Quintana, detenido el 30-X-75 junto a los representantes estudiantiles Gutiérrez Iglesias y García Azcárate. A Juan Alberto Sevilla -detenido por propaganda ilegal, se le aplicó el decreto antiterrorismo y tras 10 días en la DGS pasó al Hospital Penitenciario. Debido a la gravedad de su estado, el juez ordenó mandarlo a la Residencia La Paz. Las torturas más graves las sufrió en la cara y cadera, por lo que no puede hablar y está sometido a riñón artificial, con pronóstico grave.- La Delegación en Zaragoza de la Conferencia Nacional de Ex-Combatientes, aprueba públicamente los asaltos de grupos ultraderechistas en la Universidad y amenazan con acudir a la violencia, como en el periodo 1931-35.- El Ministerio de Información y Turismo abre un expediente administrativo contra la revista "Asturias Semanal".- El Gobierno Civil de Barcelona prohíbe al Secretariado Diocesano de Justicia y Paz, que haga una colecta en favor de los familiares de los muertos en la explosión de la mina de Figols (Gerona). - Multas de 300.000 pesetas el enlace sindical de Landys Gir Española (Sevilla) y Rafael Haro y de 50.000 a otros dos trabajadores, por participar en una concentración frente a la factoría. Se les aplica el decreto-ley antiterrorismo. Detenidos en Almería dos estudiantes del Colegio Universitario y el secretario del Colegio de Doctores y Licenciados.

14-XI-75: Grupos de extrema derecha asaltan la Facultad de Ciencias de Información de Madrid. La Junta de la Facultad de Económicas de Barcelona, protesta por los ataques y malos tratos a estudiantes.- Nota de la DGS sobre el caso del estudiante Juan Alberto Sevilla, en la que no niega que haya sido torturado y sólo reconoce que, durante la detención, tuvo "trastornos gástricos". - Ingresa en prisión el rector del Seminario de Pamplona, Tomás Armendáriz, por impago de una multa de 100.000 pesetas que le fué impuesta a raíz de una reunión celebrada en el Seminario.

15-XI-75: El Juzgado continúa el secuestro de la revista valenciana "Iglesia Viva", por un artículo sobre las tensiones entre el Gobierno y los obispos.- 68 sacerdotes de Valencia firman un comunicado, al que se solidarizan otros muchos sobre las multas impuestas a tres sacerdotes de Puerto Sagunto.- Multa de 300.000 pesetas al presidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato del Metal de Sevilla, José A. Nieto por partici-

par en la concentración frente a la factoría Landys Gir Española.- Puesto en libertad bajo fianza de 10.000 pesetas, el presidente de Juventudes Musicales de Santiago, Julio Cabrera, acusado de pertenecer a las Juventudes Comunistas. Había sido detenido el 1-XI-75 y multado ya con 150.000 pesetas por el Gobernador Civil.-El Ministerio de Información inicia expediente contra "Mundo Diario" porque el 27-VII-75, en la información sobre el juicio de Huertas Claverías decía que el ponente jurídico había intervenido en otros dos juicios, lo cual no es cierto. - Es puesto en libertad provisional bajo fianza de 100.000 pesetas el director de la revista agrícola de Sevilla "Campo".- Cinco empleados de Correos son expedientados por difundir entre sus compañeros impresos de una carta dirigida al director general de Correos con peticiones laborales. El director general se niega a recibir una comisión de empleados arguyendo que no son representativos. Una de las peticiones de la carta es la elección de representantes laborales.

16-XI-75 : Son detenidos en Madrid, sin acusación alguna (al parecer, como parte de la operación "Lucero", Simón Sanchez Montero, Armando López Salinas, Víctor Díez Caráiel, Salvador Ruiz Soler, Timoteo Ruiz y Pedro Ruiz, algunos de ellos procesados hace años por actividades comunistas.

18-XI-75 : Siete asociaciones familiares de barrios suspendidas durante 6 meses en Zaragoza, por no ajustarse al estatuto del Movimiento.- Es prohibido en Asturias un recital del cantante Víctor Manuel.- Son detenidos en Madrid, Narciso González y Luis Cano, como continuación de las detenciones del día 16.- Es multado y encarcelado en Segovia el alumno de Bachillerato, Angel Gil Mantecas, por unos comentarios sobre política, hechos a sus compañeros, se le aplica el decreto-ley antiterrorismo.- Prohibido en Pamplona dos conferencias del P. Díez Alegria.

Estos datos están recogidos exclusivamente de la prensa legal, lo que significa que la realidad de la represión es mucho mayor. Aún con esta limitación este es el resultado de doce días de interinidad de Juan Carlos en la Jefatura del Estado: 38 actos o amenazas represivas; 93 detenidos; 1 muerto; 3 heridos (uno grave); 8 multas gubernativas; 3 asaltos; 3 procesamientos; 1 tortura denunciada y 17 acciones contra la prensa.

Esta es la realidad de Juan Carlos. No contento con haber llegado al puesto de sucesor de Franco de la mano de su padre y haber jurado fidelidad a las leyes y principios del Régimen, manda por delante la credencial de sus primeras semanas de interinidad: un récord de represión. ¿Han jugado las circunstancias en su contra?. En absoluto, porque el país está viviendo uno de los otoños más tranquilos de los últimos años, en lo que a conflictos se refiere. Lo que ocurre es que Juan Carlos está siendo **ya** continuismo y este es el signo de la "transición" que él y su padre -como continuadores del Régimen- han preparado.

Por último, hay que resaltar que la figura de Juan Carlos, muy al contrario de como se intenta presentar por algunos sectores, además de representar al Régimen, es un hombre de características típicamente reaccionarias, integrista en la política y fiel discípulo del dictador en cuanto a los procedimientos fascistas. En definitiva, Juan Carlos -sin las facultades de Franco- será el instrumento más útil para la continuidad del fascismo.